

IVAN TAMARGO BARROS

Notario Público Titular

51ª. Notaría-Santiago

Av. Nueva Providencia N° 2635 Providencia

Fonos: 2 2333215-2 3330916-2 2327878

Fax: 2317927

E-mail: nestay@notariatamargo.cl

ATN.: N.E.A.

“Arrendadora”; y, por la otra, el General de Aviación, don **JAIME FERNANDO ALARCÓN PÉREZ**, chileno, casado, Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, cédula nacional de identidad número siete millones noventa y siete mil setecientos once guión siete, en representación, según se acreditará, de la **DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**, RUT número sesenta y un millones ciento cuatro mil guión ocho, ambos domiciliados, en la ciudad de Santiago, calle Miguel Claro número mil trescientos catorce, Comuna de Providencia, en adelante también e indistintamente la **“Arrendataria”** o la **“D.G.A.C.”**, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** Mediante contrato de arrendamiento reducido a escritura pública con fecha veintiséis de Noviembre de dos mil nueve en la Notaría Pública de Santiago de don Alvaro Bianchi Rosas, la Arrendadora dio en arrendamiento al Fisco- Dirección General de Aeronáutica Civil, el inmueble ubicado en Avenida José Domingo Cañas número dos mil setecientos y número dos mil setecientos cuatro, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, cuyos deslindes se individualizaron en la Cláusula Primera del precitado acuerdo de voluntades.- **SEGUNDO:** La duración del arrendamiento se pactó en el plazo de cuatro años a contar del primero de diciembre de dos mil nueve, fijándose la renta mensual en la cantidad de cuatrocientas cuatro Unidades de Fomento, pudiendo renovarse la convención por períodos de uno o cuatro años, conforme al procedimiento consultado en su Cláusula Sexta.- **TERCERO:** A través de Oficio (O) Número 11/1/7/601/5471, de veintitrés de Agosto de dos mil trece, la D.G.A.C.

IVAN TAMARGO BARROS

Notario Público Titular
51ª. Notaría-Santiago
Av. Nueva Providencia N° 2635 Providencia
Fonos: 2 2333215-2 3330916-2 2327878
Fax: 2317927
E-mail: nestay@notariatamargo.cl

ATN.: N.E.A.



comunicó a la Arrendadora su voluntad de ejercer la opción de renovar el contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años, decisión que formalizó con la antelación acordada en la precitada estipulación sexta.- **CUARTO:** Por este acto, la Arrendadora y el Fisco-Dirección General de Aeronáutica Civil convienen en renovar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida José Domingo Cañas número dos mil setecientos y número dos mil setecientos cuatro, por un nuevo período de cuatro años a contar del primero de Diciembre de dos mil trece.-**QUINTO:** Las partes acuerdan, asimismo, que cualquiera de ellas podrá poner término anticipado al contrato de arrendamiento en cualquier momento, manifestando a la otra dicha intención mediante carta certificada enviada al domicilio de la otra con no menos de ciento ochenta días de anticipación.- **SEXTO:** Los comparecientes declaran expresamente que aparte del nuevo período de duración y vigencia referido en la Cláusula Cuarta del presente instrumento, todas y cada una de las estipulaciones del contrato de arrendamiento se mantienen plena e íntegramente vigentes.- **SEPTIMO:** Para todos los efectos legales de esta renovación, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.- **OCTAVO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces respectivo las inscripciones y anotaciones que sean procedentes. **PERSONERIAS:** La personería de don OSVALDO DUNNER REICH para representar a la sociedad EL TORREON S.A., consta de primera Sesión Directorio de la sociedad. Reducida a escritura pública con fecha dos de Febrero de 1989 en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo. La



IVAN TAMARGO BARROS

Notario Público Titular

51ª. Notaría-Santiago

Av. Nueva Providencia N° 2635 Providencia

Fonos: 2 2333215-2 3330916-2 2327878

Fax: 2317927

E-mail: nestay@notariatamargo.cl

ATN.: N.E.A.

personería de don JAIME FERNANDO ALARCON PEREZ,
para representar al Fisco-Dirección General de Aeronáutica
Civil, consta del Decreto Supremo (Aviación) Número cero de
veintinueve de Noviembre de dos mil diez. Dichas
personerías no se insertan por ser conocidas de las partes y
del Notario que autoriza. SE INSERTA PAGO DE
CONTRIBUCIONES BIENES RAICES Y OFICIO ORD.:
NUMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS, CON LOS
SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO SIGUEN: TESORERIA
GENERAL DE LA REPUBLICA. Certificado de Deuda.
Nombre: EL TORREON S.A. Dirección: JD Cañas dos mil
setecientos. Comuna: Ñuñoa. Rol: cero noventa y uno-cero
cinco mil ciento veintinueve guión cero cuarenta y seis. Total
Deuda Liquidada Morosa: ---00---. Total Deuda No Vencida
Liquidada: CLP un millones quinientos setenta y dos mil
ochocientos cincuenta y ocho pesos. A cogidos ART ciento
noventa y seis y ciento noventa y siete del C.T. ---00---.
Total Deuda No Vencida (CLP). Formulario: treinta. Topo:
treinta. Folio: nueve uno cinco uno dos nueve cuatro uno
tres. Fecha Vcto.: treinta-nov-dos mil trece. Deuda Neta: un
millón quinientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y
ocho pesos. Reajuste: cero peso. Interés: cero peso. Multa:
cero peso. Total: un millón quinientos setenta y dos mil
ochocientos cincuenta y ocho pesos. Total Deuda No Vencida
(CLP) Deuda Neta: un millón quinientos setenta y dos mil
ochocientos cincuenta y ocho pesos. Reajuste: cero peso.
Interés: cero peso. Multa: cero peso. Total: un millón
quinientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho
pesos. Fecha de Emisión del Certificado: veinticinco-
Noviembre-dos mil trece. (Liquidada al: veinticinco-

IVAN TAMARGO BARROS

Notario Público Titular
51ª. Notaría-Santiago
Av. Nueva Providencia N° 2635 Providencia
Fonos: 2 2333215-2 3330916-2 2327878
Fax: 2317927
E-mail: nestay@notariatamargo.cl

ATN.: N.E.A.



Noviembre-dos mil trece). Código de Barra: uno dos cero uno tres res dos nueve uno seis nueve cinco seis cinco cero tres.- CONFORME.- Oficio ORD. Número mil quinientos sesenta y dos. ANT.: Ord. Número trece/Uno/Uno/Ciento noventa/Seis mil trescientos noventa y cuatro de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). MAT.: Autorización de prórroga de contrato de arriendo de inmueble ocupado por el Departamento Logístico. SANTIAGO, veintiocho Octubre dos mil trece. DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS. A: DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Uno.- Mediante oficio señalado en el antecedente, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) ha solicitado autorización para prorrogar el contrato de arriendo del inmueble que actualmente ocupa el Departamento Logístico institucional, a la espera de que se materialice la construcción e implementación del nuevo Edificio Logístico en el Complejo San Pablo, proyecto que se encuentra actualmente en estudio. Dos.- Al respecto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Número catorce de la Ley número veinte mil ciento veintiocho, esta Dirección no tiene observaciones para autorizar lo solicitado, de acuerdo al detalle siguiente: Inmueble: Departamento Logístico de la DGAC. Dirección: Av. José Domingo Cañas Número dos mil setecientos, Ñuñoa. Arriendo Mensual: Cuatrocientas cuatro Unidades de Fomento. Vigencia: Cuatro años. Tres.- El gasto que irroga este arriendo, deberá financiarse con cargo al presupuesto vigente de la DGAC. Saluda atentamente a Ud. Distribución: Señor Director General de Aeronáutica Civil. - Oficina de Partes DIPRES. - Sector Inversiones DIPRES.- Hay firma ilegible: Rosanna Costa Costa. Directora de



IVAN TAMARGO BARROS

Notario Público Titular
51ª. Notaría-Santiago
Av. Nueva Providencia N° 2635 Providencia
Fonos: 2 2333215-2 3330916-2 2327878
Fax: 2317927
E-mail: nestay@notariatamargo.cl

ATN.: N.E.A.

Presupuestos. Hay timbres.- CONFORME.- La presente escritura se basó en minuta redactada por el Abogado doña Erika Cereño Weisahupt, la que fue enviada a ésta Notaría vía e-mail para su confección.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes y el Notario que autoriza.- Se da copia.- DOY FE.-



OSVALDO DUNNER REICH

C.N.I.N°: 5.382.430-1

P.p. EL TORREÓN S.A.

RUT N°: 96.549.240-2

"Arrendadora"



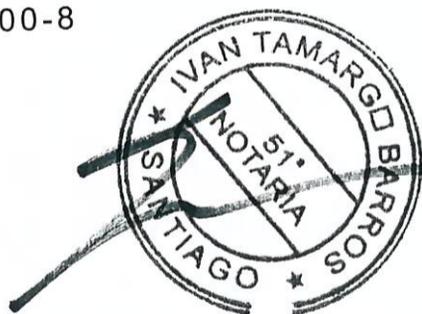
JAIME FERNANDO ALARCÓN PÉREZ

C.N.I.N°: 7.077.711-7

P.p. DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RUT N°: 91.104.00-8

"Arrendataria"



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

DOY FE.- SANTIAGO, 26 NOV 2013

